



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número MOD1 para el ejercicio 2025*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente MOD1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Hormazas, a 29 de mayo de 2025.

El alcalde,
Sergio Martín Hernando